

## Provincia

# Una sentencia pionera en la provincia anula una plusvalía cobrada por un ayuntamiento

► El magistrado cancela el impuesto que Benidorm liquidó a una sociedad que perdió dinero por la venta de un local

A. MERCADER / REDACCIÓN

El Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 4 de Alicante ha anulado, por primera vez en la provincia, una liquidación del impuesto municipal de plusvalía, en este caso emitido por el Ayuntamiento de Benidorm. Éste lo cobran los consistorios por la venta de propiedades, como es el caso particular, según informa el abogado especializado en Derecho Fiscal, Vicente Nogueroles, cuyo despacho defendió al demandante. La sociedad que recurrió este tributo vendió el espacio en cuestión por menos dinero del que le costó años atrás, motivo por el cual, la jueza ha anulado la liquidación de este impuesto, además de imponer las costas procesales del procedimiento al Ayuntamiento.

La sentencia, que es firme, fue notificada el 3 de marzo de este año. Ésta recoge que el día 23 de marzo de 2015 la sociedad demandante vendió un local en Benidorm por 215.000 euros. Siete años antes, éste lo habían com-

Hasta ahora los juzgados desestimaban los recursos de este tipo al considerar que era un «tributo objetivo»

prado por 300.000 euros. «Pese a esta pérdida evidente de dinero el Ayuntamiento le giró una liquidación de Impuesto de Plusvalía el mes de junio de 2015 por 1.410 euros», indica Nogueroles.

Frente a esto, interpusieron un recurso de reposición que fue desestimado por el Consistorio. A continuación, acudieron a los juzgados alicantinos con el recurso contencioso-administrativo que ahora les da la razón.

## Todos rechazados hasta ahora

La importancia de esta sentencia radica, según Nogueroles, en que



Imagen del Ayuntamiento de Benidorm. J. FLORES

hasta la fecha los mismos juzgados «estaban rechazando estos recursos y dando la razón a los ayuntamientos de la provincia». Tal y como resume el abogado, éstos consideraban que era un «impuesto objetivo» que se aplica sobre el valor catastral del suelo en el momento de la venta (cifra además que nunca baja). Asimismo, lo hacían con el coefi-

ciente en el que tenían en cuenta los años de propiedad, que cuanto más tiempo llevara con ella, más se pagaba. «Todo ello con independencia de si respecto al precio de venta real se produjo una pérdida o no con el de compra», apunta Nogueroles.

Este impuesto está regulado por el artículo 104 de la Ley de Haciendas Locales, que habla del

«incremento del valor del terreno». Además, el hecho imponible es el presupuesto fijado por la Ley para configurar el tributo. «En consecuencia, si no se produce el hecho imponible que viene en el art. 104 de la LHL de incremento de valor, no se puede aplicar por el Ayuntamiento las reglas objetivas de determinación de la base imponible», comenta Nogueroles. En otras palabras, si no se constata un incremento del valor, no se puede reclamar la plusvalía. Y así lo recoge la sentencia dictada por la jueza.

El abogado explica que la crisis inmobiliaria actual hace que los precios de los inmuebles hayan bajado mucho respecto a los que tenían cuando se compraron años antes, en los tiempos de la burbuja inmobiliaria. «A pesar de esas pérdidas, los ayuntamientos están cobrando el Impuesto de Plusvalía en supuestos de escrituras de venta, herencia o aportaciones de inmuebles al capital de sociedades», concluye Nogueroles.



Momento del acto celebrado ayer. INFORMACIÓN

## Benidorm celebra el 172 aniversario de su Policía Local

► El alcalde apuesta por dotar de más agentes y medios económicos y materiales al cuerpo

REDACCIÓN

La Policía Local de Benidorm celebró ayer su 172 aniversario con un acto institucional en sus dependencias de la calle Grecia ante la presencia del alcalde Toni Pérez, los senadores Agustín Almodóbar y Encarna Llinares, y un nutrido número de concejales de todos los grupos políticos del Ayuntamiento y representantes del Cuerpo Nacional de Policía y Protección Civil.

Durante el acto, el alcalde de la

ciudad, Toni Pérez, depositó una corona de flores en memoria de los policías locales fallecidos el último año. A continuación, el Intendente Jefe de la Policía Local, Juan Fuertes, destacó la labor de los agentes. Recordó al Guardia Civil que el viernes perdía la vida en Barbastro en un control de tráfico y a los cuatro fallecidos, hace meses, en el asalto a la embajada de España en Kabul (Afganistán).

Toni Pérez, que entregó los diplomas a la trayectoria profesional de varios agentes, aprovechó para anunciar el apoyo «inequívoco y sin fisuras» de su equipo de Gobierno a la Policía Local y ha apostado por dotar al cuerpo «de más medios humanos y de más y mejores técnicos y económicos».

## La Costa Blanca se promociona en Helsinki

► EL PATRONATO DIFUNDE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS en la feria «GoExpo» de Finlandia, uno de los más importantes en esta industria y que reúne a 70.000 personas. El organismo autónomo, que asiste a este evento junto a la Asociación de Campos de Golf de la Costa Blanca y bajo el paraguas de Turespaña, ofrecerá también degustaciones de productos típicos alicantinos, muchos de ellos distinguidos por la Denominación de Origen, y sorteará diversos packs de estancias en la provincia.



INFORMACIÓN



INFORMACIÓN

## Boca del Calvari acoge la antología de Pepe Albero

► EL MUSEO DE BENIDORM EXPO-

NE LAS OBRAS DEL ARTISTA DESDE LOS 70. El artista, natural de Beneixama, imparte clases de arte y pintura en la Asociación de Amas de Casa de Benidorm. Cuenta con una amplia trayectoria entre las que se encuentra su exposición en la Art Gallery de Nueva York. La muestra permanecerá en el Boca del Calvari hasta el 10 de abril en horario de mañana y tarde entre semana, salvo los lunes que está cerrado, y de mañana los fines de semana.